



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

Adquisición de agendas personalizadas.

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral para la **Adquisición de agendas personalizadas. Ref.: PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0081.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

Participantes: Podrán participar en este proceso todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.


2. Normativa aplicable

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley Núm. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público.

3. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Adquisición de agendas personalizadas** de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia.

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Imagen de Referencia
1	Adquisición de agendas personalizadas. Medidas: 17x24 Color: Azul Polipiel	200	UD	

4. Condiciones Exigidas:

- El criterio de evaluación definido es **“Cumple/No Cumple”**, y será adjudicado por **“Menor Precio Ofertado”** a **TOTALIDAD**.
- Los artes de los logos serán suministrados con la orden de compras a los oferentes adjudicados.
- Deben entregar un arte terminando antes de empezar a producir los demás.













5. Aclaraciones:

Favor de transparentar el ITBIS en su oferta para evitar contratiempos al momento de ser evaluada la oferta presentada, si aplica. Les invitamos a ver la siguiente imagen donde debe colocar el ITBIS al momento de cargar su propuesta en el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP).

Total sin descuentos		Valor del descuento
66,080.40		0.00
Descuento moneda original	Monto Gravado (Obras)	% ITBIS
0.00		18
0.00		18
0.00		18

6. Cronograma de actividades:

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Mar
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="31/10/2025 17:00"/>	 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="31/10/2025 17:02"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="31/10/2025 17:03"/>	 *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="31/10/2025 17:05"/>	 * Suge
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="03/11/2025 10:00"/>	 *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="05/11/2025 12:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="6/11/2025 12:00"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="13/11/2025 12:00"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="17/11/2025 12:00"/>	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="20/11/2025 12:00"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/> *	<input type="text" value="Días"/>

7. Tiempo de Entrega:

La entrega de los bienes debe ser 2 a 3 días laborables luego de la recepción de la Orden de Compras (indicar tiempo de entrega en su oferta).

8. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

9. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

No serán recibidas ofertas por correo electrónico.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Referencia: **PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0081**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente

Para contactarse con nosotros

Teléfonos: 809-533-3522 Ext. 2240

Correo electrónico: johanny.ramirez@pgr.gob.do y departamentodecompras@pgr.gob.do

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

10. Documentación para presentar:

8.1 Documentación Técnica y credenciales

- **Propuesta Técnica.** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 (3. Descripción del Bien o Servicio / 5. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, fotografías de los artículos ofertados, servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida tiempo de entrega del bien. **(No subsanable).**
- Las muestras físicas **(No subsanable).**
- Plazo de validez de la oferta de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

NOTA: no se aceptará copiar y pegar directamente las descripciones contenidas en este documento.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar. Subsanable.		
2	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al		

	día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Subsanable.		
3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Subsanable.		
4	Carta compromiso especificando el tiempo de entrega. Subsanable.		
5	Carta compromiso especificando el tiempo de garantía. Subsanable.		

8.3 Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / **Cotización** (Firmada y sellada) (**NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA**).

11. Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo 1.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

12. Condiciones de Pago:

Se realizará un único pago total a los 40 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes adjudicados, y haber presentado la factura final.

13. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

14. Criterios de Evaluación técnica y económica:

El perito de este Ministerio evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La oferta será evaluada tomando en cuenta, las especificaciones técnicas donde se indiquen las características, condiciones, color y una imagen del producto.

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

15. Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida por **TOTALIDAD** favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en "MENOR PRECIO" y las demás condiciones que se establecen en el presente documento. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, numeral 1 del Reglamento 416-23.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento, se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

16. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

17. Lugar de entrega

Todos los bienes se entregarán a requerimiento de la Dirección Administrativa y en coordinación con el Almacén y Suministro de la PGR en la Procuraduría General de la República, conforme al cronograma de entrega establecido en coordinación con el área requirente.

18. Penalidades por retraso en la entrega

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

19. Debida diligencia

Este Ministerio de Público, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

20. Anexos

- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) o cotización

---Fin del documento---